



Rad.110013103019 2018 00677 00

Previo a estudiar la viabilidad de la reforma a la demanda se requiere al apoderado de la parte demandante a fin de que allegue el certificado de tradición **legible** del inmueble que dice estar grabado con hipoteca. Lo anterior teniendo en cuenta que el aportado no es claro y por lo tanto no es posible la lectura y estudio apropiado del mismo.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 26/11/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 107

Gloria Stella Muñoz Rodríguez
Secretaria